

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39464** GIJÓN

Don Miguel Angel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración concurso 264/2012 y NIG n.º 33024 47 1 2012 0000150 se ha dictado en fecha 26-10-12 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Negueruela Cortes, S.L., con CIF B-33800939, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Marqués de San Esteban, n.º 46, 5.º Of. 4 Gijón.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a:

Irene Astariz González.

Domicilio postal: Calle López Ocaña, n.º 5, Esc Dcha, 5.º E, Avilés C.P. 33400.

Horario de atención al público: tardes de 17:00 horas a 20:00 horas.

Dirección electrónica: ireastariz@terra.es

Teléfono: 985525427 Fax: 985525439.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Gijón, 26 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120077526-1